Informes trimestrales de gastos y presupuestos según la parte institucional de las secciones 18004(a)(1), 18004(a)(2) y 18004(a)(3) de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES), si corresponde

Nombre de la institución:Milwaukee Area Technical College	Fecha del info	orme: 10/10/20	_Final de la cobe	rtura trimestral: _9/30/2020
Cantidad total de fondos concedidos: Sección (a)(1), Parte institucional	: _4,252,686Sección (a)(2):		Sección (a)(3)	:¿Informe final? 🗆
Categoría	Cantidad de dólares en (a)(1) institucional	Cantidad de dólares en (a)(2), si corresponde	Cantidad de dólares en (a)(3), si corresponde	Notas explicativas
Dar más becas de ayuda financiera de emergencia a los estudiantes. ¹	626,313.00			Becas de ayuda financiera de emergencia para estudiantes.
Reembolsar la matrícula, el alojamiento, el hospedaje y la comida o cualquier otro tipo de reembolso.	185,124.51			Reembolso a los estudiantes por la cancelación de la matrícula de la clase SP2020, los planes de comida y la
Proveer descuentos en la matrícula.				
Cubrir el costo de proveer más hardware tecnológico a los estudiantes, como computadoras portátiles o tabletas, o cubrir el costo extra de las tarifas de tecnología.	242,789.96			Chromebooks para los estudiantes.
Proveer o subsidiar los costos de Internet de alta velocidad a estudiantes o profesores para la transición a un entorno en línea.				
Subsidiar los costos de alojamiento fuera del campus debido al cierre de dormitorios o a la decisión de limitar el alojamiento a un estudiante por habitación; subsidiar los costos de alojamiento para reducir la densidad de alojamiento; pagar hoteles u otros alojamientos fuera del campus para los estudiantes que necesiten estar aislados; pagar los gastos de viaje a los estudiantes que necesiten abandonar el campus antes de tiempo debido a infecciones por coronavirus o a interrupciones en el campus.				
Subsidiar el servicio de comidas para reducir la densidad en los comedores, proveer comidas preenvasadas o agregar horas a las operaciones del servicio de comidas para adaptarse al distanciamiento social.				
Los costos relacionados con el funcionamiento de las secciones de clases extras para facilitar el distanciamiento social, como los relacionados con la contratación				

de más instructores y el aumento de las horas de funcionamiento del campus.

¹ Para respaldar cualquier elemento del costo de la asistencia (según se define en la sección 472 de la Ley de Educación Superior [Higher Education Act, HEA] de 1965, enmendada), según l sección 18004(c) de la Ley CARES y la Regla Final Provisional publicada en el Registro Federal el 17 de junio de 2020 (sección 85, página 36494 del Registro Federal [FR]). Las universidade comunitarias de California, todas las instituciones públicas del estado de Washington y todas las instituciones de Massachusetts tienen requisitos diferentes por las recientes medidas de lo Tribunales de Distrito de los Estados Unidos. Consulte con un asesor legal. Puede encontrar aquí las actualizaciones de los litigios del Fondo de Ayuda de Emergencia para la Educación Superio (HEERF).

Categoría	Cantidad de dólares en (a)(1) institucional	Cantidad de dólares en (a)(2), si corresponde	Cantidad de dólares en (a)(3), si corresponde	Notas explicativas
Seguridad y operaciones del campus. ²	256,351.65			PPE, limpieza y reconfiguración del espacio.
Comprar, arrendar o alquilar más equipos y suministros para la enseñanza (como equipos de laboratorio o computadoras) para reducir la cantidad de estudiantes que comparten equipos o suministros en un solo período de clase y para dar tiempo para la desinfección entre un uso y otro.				
Reemplazar la pérdida de ingresos por la reducción de inscripciones.				
Reemplazar la pérdida de ingresos de fuentes no relacionadas con la matrícula (es decir, la cancelación de eventos auxiliares; la interrupción del servicio de comidas, los dormitorios, la atención de niños u otras instalaciones; la cancelación del uso de los espacios del campus por otras organizaciones, la pérdida de ingresos por estacionamiento, etc.). ³				
Adquirir capacitaciones para los profesores y el personal en la enseñanza en línea; o pagar fondos extras al personal que da capacitaciones además de sus responsabilidades laborales habituales.				
Comprar, arrendar o alquilar más equipos o software para la enseñanza a distancia, o actualizar el acceso a wifi del campus o extender las redes abiertas a los estacionamientos o espacios públicos, etc. Otros usos de los fondos de la parte institucional de (a)(1).	35,725.00			Licencias y suscripciones de software.

² Incluyendo los costos o gastos relacionados con la desinfección y la limpieza de los dormitorios y otras instalaciones del campus, la compra de equipos de protección personal (personal protective equipment, PPE), la compra de suministros de limpieza, la incorporación de personal para aumentar la frecuencia de la limpieza, la reconfiguración de las instalaciones para promover el distanciamiento social, etc.

³ Incluyendo la continuación de los pagos (salarios y beneficios) a los trabajadores que de otro modo apoyarían el trabajo o las actividades de las empresas auxiliares (p. ej., los trabajadores de librerías, los trabajadores de los servicios de comidas, el personal del lugar, etc.).

⁴ Publique documentación extra según corresponda y explíquela brevemente en la sección "Notas explicativas". Tenga en cuenta que los costos de los fondos de la parte institucional de la sección 18004(a)(1) solo pueden utilizarse "para cubrir cualquier costo relacionado con los cambios significativos en la modalidad de enseñanza por el coronavirus, siempre y cuando dichos costos no incluyan el pago a contratistas por la prestación de actividades de reclutamiento previo a la inscripción, las dotaciones, o los desembolsos de capital asociados con las instalaciones relacionadas con el atletismo, la enseñanza sectaria o el culto religioso".

Categoría	Cantidad de	Cantidad de	Cantidad de	Notas explicativas
	dólares	dólares en (a)(2),	dólares en (a)(3),	
	en (a)(1) institucional	si corresponde	si corresponde	
Otros usos de los fondos de (a)(2) o (a)(3), si corresponde. ⁵				
Gastos trimestrales de cada programa	1,346,304.12			
Total de gastos trimestrales	1,346,304.12			

Instrucciones del formulario

Cómo completar el formulario: En cada formulario, complete el nombre de la institución de educación superior (IHE o institución), la fecha del informe, el trimestre correspondiente que cubre el informe (30 de septiembre, 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio), la cantidad total de fondos concedidos por el Departamento (incluyendo los fondos de reserva si se otorgan) y marque la casilla si es un "informe final". En el cuadro, la institución debe especificar la cantidad de fondos de la Ley CARES que se gastaron para cada categoría de financiación: Parte institucional de las secciones 18004(a)(1), 18004(a)(2) y 18004(a)(3), si corresponde. Los fondos de la sección 18004(a)(2) incluyen la asistencia n.º 84.425I (Colegios y universidades históricamente para negros [HBCU]), la asistencia n.º 84.425K (Colegios y universidades controlados por tribus [TCCU]), la asistencia n.º 84.425L (Instituciones que atienden a minorías [MSI]), la asistencia n.º 84.425M (Programa de fortalecimiento institucional [SIP]) del Catálogo de asistencia doméstica federal (CFDA); los fondos de la sección 18004(a)(3) son para la asistencia n.º 84.425N (Beca basada en fórmulas del Fondo para la mejora de la educación terciaria [FIPSE]) del CFDA. Cada categoría es deliberadamente amplia y puede no reflejar los requisitos específicos del programa de becas. Las notas explicativas al pie de página ayudan aclarar ciertas categorías de informes. Si bien algunos artículos del cuadro están bloqueados, tenga en cuenta que el bloqueo de dichos artículos es coherente con la guía del Departamento y las preguntas frecuentes; y no es definitivo. Escriba notas explicativas breves sobre cómo se gastaron los fondos, incluyendo el título y una breve descripción de cada proyecto o actividad en los que se gastaron los fondos. No incluya información de identificación personal (personally identifiable information, PII). Calcule la cantidad de fondos de la parte institucional de la sección 18004(a)(1) (denominada "(a)(1) institucional" en el cuadro), sección 1800

Cómo publicar el formulario: Este formulario debe publicarse de manera visible en el sitio web principal de la institución, en la misma página que se publican los informes de las actividades de la IHE en cuanto a las becas de ayuda financiera de emergencia para los estudiantes que se hacen con fondos de la asignación de la IHE, según la sección 18004(a)(1) de la Ley CARES (parte de la ayuda para estudiantes). Puede publicarse en un formato HTML de página web o como un enlace a un PDF. Se debe publicar un formulario por separado que cubra cada período de informe trimestral (30 de septiembre, 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio), que concluya después de (1) publicar el informe trimestral que termina el 30 de septiembre de 2022 o (2) cuando una institución haya gastado y liquidado todos los fondos de la parte institucional de (a)(1), (a)(2) y (a)(3) y marque la casilla "informe final". Las IHE deben publicar este formulario de informe trimestral a más tardar 10 días después del final de cada trimestre calendario (10 de octubre, 10 de enero, 10 de abril, 10 de julio), aparte del primer informe, que debe presentarse el 30 de octubre de 2020.

Publique documentación extra según corresponda y explíquela brevemente en la sección "Notas explicativas". Tenga en cuenta que los costos de los fondos de las secciones 18004(a)(2) y (a)(3) solo pueden utilizarse "para sufragar los gastos, incluyendo la pérdida de ingresos, el reembolso de gastos ya hechos, los costos de tecnología relacionados con la transición a la educación a distancia, la capacitación de profesores y del personal, la nómina de sueldos de las instituciones de enseñanza superior y las becas a los estudiantes para cualquier componente del costo de asistencia del estudiante (según se define en la sección 472 de la HEA), incluyendo la comida, el alojamiento, el material de los cursos, la tecnología, la atención médica y la atención de niños".

Para el primer informe que utilice este formulario, las instituciones deben presentar sus gastos acumulados desde la fecha de la primera subvención del HEERF hasta el 30 de septiembre de 2020. Cada informe trimestral debe guardarse por separado en un sitio web de la IHE o en un documento PDF con un enlace directo desde la página web de informes de la Ley CARES de la IHE. Los informes deben conservarse por al menos tres años después de la presentación del informe final según la sección 200.333 del título 2 del Código de Regulaciones Federales (CFR). Cualquier cambio o actualización después de la publicación inicial debe anotarse de manera visible después de la publicación inicial y la fecha del cambio debe anotarse en la línea "Fecha del informe".

Declaración de carga horaria estimada para completar la información solicitada

Según la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos de 1995 (Paperwork Reduction Act, PRA), no se exige a ninguna persona que responda a una recopilación de información a menos que dicha recopilación muestre un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB). El número de control válido de la OMB para esta recopilación de información es 1840-0849. Se estima que la carga horaria que requiere la tarea de recolección de información pública para esta recopilación de información es de un promedio de 2 horas por respuesta, incluyendo el tiempo para revisar las instrucciones, para buscar las fuentes de datos actuales, para reunir y guardar los datos necesarios, y para completar y revisar la recopilación de información. Según la PRA, los participantes deben responder a esta recopilación para obtener o conservar el beneficio. Si tiene algún comentario sobre la precisión del tiempo estimado o sugerencias para mejorar esta recopilación individual, o si tiene comentarios o preocupaciones sobre el estado de su formulario, solicitud o encuesta individual, comuníquese con: Jack Cox, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202.

Versión 1.31